

boletín oficial de la provincia



núm. 66



miércoles, 5 de abril de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-01893

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 17 de marzo de 2023 se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes y derechos de este ayuntamiento, dando el alta a las siguientes parcelas en la localidad de Albaina:

Dos molinos que se sitúan dentro de una parcela de superficie total de 938 metros cuadrados. Según catastro corresponde a las parcelas con referencias:

09112A520059030000GX y 09112A520059050000GJ.

- El molino denominado A, ubicado en la zona norte de la finca, tiene una finca cuadrangular de superficie 53 metros cuadrados. Edificio desarrollado en una única planta, con cerramientos a base de muros de mampostería y estructura de madera en cubierta a dos aguas con acabado de teja cerámica. El estado de conservación es deficiente. No constan cargas sobre el inmueble.
- El molino denominado B, situado al sur del anterior, tiene una superficie de planta de 123 metros cuadrados, compuesto por dos cuerpos a distinta altura, con cerramientos a base de muros de mampostería y estructura de madera en cubierta a dos aguas con acabado de teja cerámica. El estado de conservación es muy deficiente, con zonas de cubierta colapsada en su interior. No constan cargas sobre el inmueble.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 20 de marzo de 2023.

El alcalde, Adolfo Estavillo Musitu

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es